



RESOLUCIÓN SNC N° 187 /2017

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO "XXIII LIBROFERIA ASUNCIÓN 2017".

Asunción, 21 de marzo de 2017

VISTO: La presentación de la Nota de fecha 16 de febrero de 2017, en la cual solicita la declaración de interés cultural del proyecto denominado "XXIII LIBROFERIA ASUNCIÓN 2017"; y,

CONSIDERANDO: Que, el proyecto mencionado tiene como objetivo principal promocionar, difundir y estimular la lectura a nivel país, así también incentivar la producción literaria en todos los géneros a escala nacional.

Que, el Artículo 1° de la Ley N° 3051/2006 "Nacional de Cultura" establece los fundamentos que determinan los deberes del Estado en materia de asuntos culturales y en tal sentido su inciso "e" señala que corresponde al Estado "el fomento de la producción, la transmisión y la difusión de la cultura, así como el de la igualdad de oportunidades para todas las personas en la participación de sus beneficios.

Que, la Secretaría Nacional de Cultura es la institución con atribución para realizar la declaración de interés cultural de actos o eventos que se ajusten a los requerimientos que la misma establezca para el efecto.

Que, la Dirección General de Diversidad y Procesos Culturales apoya la declaración solicitada y así lo ha manifestado por Dictamen DGDPC N° 03/2017 de fecha 14 de marzo de 2017.

Que, la Dirección Jurídica de la Secretaría Nacional de Cultura, se ha expedido favorablemente a lo solicitado, por Dictamen N° 49, de 20 de marzo por entender que la misma se ajusta a derecho.

Que, el Artículo 3° del Decreto N° 10.278/2007, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2016 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, instituye el cargo de Secretario Ejecutivo, con rango de Ministro, como máxima autoridad de conducción y administración a quien se le asigna las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley N° 3051/2006 "Nacional de Cultura".


**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Cultural el proyecto "XXIII LIBROFERIA ASUNCIÓN 2017".

Artículo 2°.- Expedir tres (3) copias autenticadas de la presente Resolución a los interesados bajo recibo en Secretaría General.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

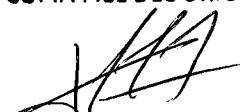

Juan A. Domínguez
Secretario General



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Secretaría General

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General